



DECANATO CIRCULAR No. 001.2017

PARA: Directores de Escuela, Director Jornada Fin de Semana, Jefe

Departamento de Área Común, Personal Docente y Estudiantes de la

Facultad de Ciencias Económicas

DE: Lic. Luis Antonio Suárez Roldán

Decano

ASUNTO: AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN A UN QUINTO CURSO

FECHA: Guatemala, 10 de enero de 2017

La Junta Directiva, mediante el Inciso 5.13 del punto QUINTO, del Acta 23-2016 de la sesión celebrada el 08 de noviembre de 2016, a solicitud del Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, Decano de la Facultad, con el objeto de homologar y facilitar la solicitud de un QUINTO CURSO por parte de los estudiantes que deban llevar éstos, se establece como única fecha para inscripción de los mismos, los siguientes períodos:

Para la Jornada Fin de Semana: Del domingo 15 al domingo 22 de enero de

2017, en horario de 08:00 a 12:30 horas, en la Oficina de la Dirección de la Jornada, Salón 220,

Edificio S-3.

Para las Jornadas Vespertina y Nocturna: Del miércoles 11 al miércoles 18 de enero de

2017, en horario de 14:00 a 19:30 horas, en la secretaría de la Dirección de las Escuelas de Administración de Empresas, Contaduría Pública y Auditoría, Economía y en la secretaría de la Jefatura del Departamento de Área Común; situados en los

edificios S-8 y S-9 respectivamente.

LAS PRESENTES FECHAS SON IMPRORROGABLES, NO HABRÁN EXTRAORDINARIAS





En dichas secretarías les serán proporcionados los formularios oficiales que deberán utilizar para dicho fin, debiendo de solicitarlo en la jornada donde llevarán dicho quinto curso; siendo requisitos indispensables los siguientes:

- Presentar la solicitud en el formulario oficial que se le proporcionará, con todos los espacios debidamente llenos, en original y dos copias, en la fecha establecida.
- 2. Cursar los cuatro (4) cursos de un mismo ciclo.
- Que el curso solicitado como QUINTO CURSO, sea de un semestre anterior (no es permitido utilizarlo para adelantar cursos).
- Tener aprobado el prerrequisito del curso solicitado como QUINTO CURSO al 31 de diciembre de 2016.
- 5. Solicitar el QUINTO CURSO en una Jornada diferente a la que se encuentra inscrito.
- 6. Los datos consignados en la solicitud serán validados por la secretaría de la escuela correspondiente ante el Departamento de Procesamiento de Datos de esta Facultad, por lo que de no llenarlo con los requisitos establecidos se le notificará por medio del correo electrónico anotado en su solicitud la NO ACEPTACIÓN de dicho trámite; siendo esto suficiente para declarar la no elegibilidad para llevar el QUINTO CURSO.
- 7. Solamente es permitido llevar un QUINTO CURSO de los correspondientes al Área Común y un QUINTO CURSO de los correspondientes al Área Profesional; por lo que el estudiante debe de comprender que NO PUEDE solicitar llevar un segundo QUINTO CURSO ni del Área Común ni del Área Profesional, ya que se rechazará el trámite.
- Para el de los estudiantes que soliciten el QUINTO CURSO en la Jornada Fin de Semana, además de tramitar la solicitud, deberá asignarse el curso en la Dirección de dicha Jornada.
- Los estudiantes que no realicen el trámite correspondiente en las fechas asignadas, NO PODRÁN cursar un QUINTO CURSO, ya que de hacerlo el sistema automáticamente elimina el código más alto, sin responsabilidad de parta de la Facultad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

